

Núm. 71.717

ALBALATE DEL ARZOBISPO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar los siguientes:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017:

G A S T O S:					
Capítulo	Denominación	Ayuntamiento	Residencia	TOTAL:	Consolidado:
Cap. 1	Gastos de personal	529.900,00	368.310,00	898.210,00	898.210,00
Cap. 2	Gastos en Bienes y Servicios	490.190,00	243.450,00	733.640,00	733.640,00
Cap. 3	Gastos financieros	3.200,00		3.200,00	3.200,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	125.860,00	3.500,00	129.360,00	129.360,00
Cap. 6	Inversiones reales	605.100,00	20.000,00	625.100,00	625.100,00
	TOTALES:	1.754.250,00	635.260,00	2.389.510,00	2.389.510,00

INGRESOS:					
Capítulo	Denominación	Ayuntamiento	Residencia	TOTAL:	Consolidado:
Cap. 1	Impuestos directos	382.500,00		382.500,00	382.500,00
Cap. 2	Impuestos indirectos	40.000,00		40.000,00	40.000,00
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	336.350,00	568.130,00	904.480,00	905.480,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	404.600,00	67.000,00	471.600,00	471.600,00
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	84.800,00	100,00	84.900,00	84.900,00
Cap. 6	Enajenación de inversión reales	90.000,00		90.000,00	90.000,00
Cap. 7	Transferencias de capital	416.000,00	30,00	416.030,00	416.030,00
	TOTALES:	1.754.250,00	635.260,00	2.389.510,00	2.389.510,00